AD123/2024

Se informa por medio de la presente leyenda que durante el período comprendido de ABRIL A JUNIO DE 2024 no se ha generado la información pertinente para llenar los siguientes rubros: “HIPERVÍNCULO A LA CONVOCATORIA O INVITACIONES EMITIDAS” “FECHA DE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN” “FECHA EN LA QUE SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES” RELACIÓN CON LOS NOMBRES DE LAS/LOS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES ESPECIFICAR SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL TABLA_577249” “RELACIÓN CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES TABLA_577250” “HIPERVÍNCULO AL(AS) ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES O AL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE” “HIPERVÍNCULO AL ACTA O DOCUMENTO DONDE CONSTE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS”, ya que al ser un procedimiento de Adjudicación Directa no se emite Convocatoria, ni se celebra Junta de Aclaraciones ni Apertura de propuestas. “PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA FÍSICA GANADORA, ASIGNADA O ADJUDICADA” “SEGUNDO APELLIDO DE LA PERSONA FÍSICA GANADORA, ASIGNADA O ADJUDICADA” “SEXO (CATÁLOGO)”, estos datos se encuentran en el contrato, pero debido a que aún no es firmado en su totalidad, no tenemos esa información. “DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA, CONTRATISTA O PROVEEDOR NÚMERO INTERIOR, EN SU CASO” debido a que el domicilio fiscal del proveedor no cuenta con número interior, sin embargo, se proporciona el número exterior en el rubro correspondiente. “DOMICILIO EN EL EXTRANJERO DE LA EMPRESA, CONTRATISTA O PROVEEDOR. PAÍS”, “DOMICILIO EN EL EXTRANJERO DE LA EMPRESA, CONTRATISTA O PROVEEDOR. CIUDAD”, “DOMICILIO EN EL EXTRANJERO DE LA EMPRESA, CONTRATISTA O PROVEEDOR. CALLE”, “DOMICILIO EN EL EXTRANJERO DE LA EMPRESA, CONTRATISTA O PROVEEDOR. NÚMERO” son empresas locales por lo que no cuenta con domicilio extranjero, “FECHA DEL CONTRATO EXPRESADA CON EL FORMATO DÍA/MES/AÑO”, “FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (DÍA/MES/AÑO)” “FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN” estos son datos que se encuentran en el contrato, sin embargo aún no se ha firmado en su totalidad por lo que no contamos con esta información. “TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA, EN SU CASO” no hay tipo de cambio, debido a que la operación se realizó en pesos mexicanos. “HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, EN VERSIÓN PÚBLICA SI ASÍ CORRESPONDE” aún no contamos con el contrato debido a que aun no ha sido firmado en su totalidad. “HIPERVÍNCULO AL COMUNICADO DE SUSPENSIÓN, EN SU CASO” no se ha generado información debido a que no hubo ninguna suspensión del contrato respectivo. “LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA PÚBLICA, EN SU CASO”, “BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA”, “HIPERVÍNCULO A LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, EN SU CASO”, “OBSERVACIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN SU CASO”, “ETAPA DE LA OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIO DE LA MISMA (CATÁLOGO)” no se ha generado información debido a que el proceso descrito en el presente formato, se refieren a adquisiciones y/o arrendamientos y/o contratación de servicios y, ninguno tiene relación con obra pública. “CONVENIOS MODIFICATORIOS TABLA_341057” debido a que no se han celebrado dichos instrumentos legales. “HIPERVÍNCULO A INFORMES DE AVANCES FÍSICOS, EN SU CASO”, “HIPERVÍNCULO A LOS INFORMES DE AVANCE FINANCIERO, EN SU CASO”,

“HIPERVÍNCULO AL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS U HOMÓLOGA, EN SU CASO”, “HIPERVÍNCULO AL FINIQUITO, CONTRATO SIN EFECTOS CONCLUIDO CON ANTICIPACIÓN O INFORME DE RESULTADOS” Y “HIPERVÍNCULO A LA FACTURA O DOCUMENTO QUE CUMPLA CON REQUISITOS FISCALES”, no se proporciona información, toda vez que el contrato no tiene como objeto realizar una obra pública, sino un obtener un servicio, arrendamiento o adquisición. La publicación del formato con la presente nota encuentra su fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, Capítulo II, artículo octavo, fracción V números 1 y 2, así como en el artículo noveno fracción II. Por lo que, de dicha fundamentación, el supuesto del presente formato se configura y se manifiesta la no generación por parte de la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua con relación a la información descrita.